



ANEXO IV JUSTIFICACIÓN DE GASTOS

CONVOCATORIA DE AYUDAS CON DESTINO A MINIMIZAR EL IMPACTO ECONÓMICO QUE LA CRISIS ESTÁ SUPONIENDO SOBRE PYMES, MICROPYMES, PEQUEÑOS EMPRESARIOS AUTÓNOMOS Y PROFESIONALES DEL MUNICIPIO DE LOS MONTESEÑOS EN EL CONTEXTO DE LA INVASIÓN DE UCRANIA POR PARTE DE RUSIA, ANUALIDAD 2023

GASTOS CORRIENTES

CONCEPTO	IMPORTE € (sin IVA)	Fecha/ Ref. Factura
Cuota de autónomo		
Alquiler mensual del local		
Gastos de intereses del local		
Gastos de energía eléctrica (periodo comprendido entre el 1 de julio de 2022 y 30 de junio de 2023)		
Gastos de gas (periodo comprendido entre el 1 de julio de 2022 y 30 de junio de 2023)		
Gastos de Carburantes (periodo comprendido entre el 1 de julio de 2022 y 30 de junio de 2023)		

TOTAL DE GASTOS JUSTIFICADOS:€

- Se acompañará facturas y documentos justificativos de los gastos reflejados en este Anexo
- Se admitirán gastos referidos a los conceptos y realizados en los periodos indicados.
- No se admitirán como justificantes de gastos los albaranes, las notas de entrega ni las facturas proforma.
- No se subvenciona el IVA ni ningún otro impuesto o tasa.